

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

28 DE SETIEMBRE DE 1982

ACTA N°381-82

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector
Ing. Rodrigo Castro
Lic. Álvaro Cedeño
Dr. Mauro Murillo
Dr. Minor Vargas
Dr. Sherman Thomas
Dr. José Luis Vega
Lic. Marco Vinicio Álvarez
Dr. Jorge Enrique Guier
Dipl. Enrique Góngora
Lic. Carlos Luis Fallas
Lic. Luis E. Ramírez, Auditor

-
-
Se inicia la sesión a las 7:45 a.m

ARTICULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda en unanimidad:

- | | |
|-----|--|
| 1) | Aprobación de la agenda |
| 2) | Pautas de procedimiento para la Asamblea Universitaria |
| 3) | Aprobación del acta 380-82 |
| 4) | Correspondencia |
| 5) | Presentación proyecto presupuesto 1983 a la contraloría General de la Republica |
| 6) | Propuesta de aumento a algunos aranceles |
| 7) | Corrección al acuerdo N°190 (caso del Lic. Mario Meoño) |
| 8) | Informes del Rector |
| 9) | Carta al Lic. Samuel Arias |
| 10) | Informe parcial del Dr. Juan Ml. Esquivel sobre el proyecto de investigación N°81-2 "Diagnostico Evaluativo |

de la Enseñanza de matemáticas en la Educación General Básica y en la Educación Diversificada”.

11)

Asuntos Varios

ARTICULO II: PAUTAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

El RECTOR da lectura a la nota que envió un grupo de funcionarios de la UNED interesados en conocer la propuesta del reglamento de Debate que se va a utilizar en la Asamblea Universitaria que se realizará este día. A falta de un Reglamento de Asamblea Universitaria por unanimidad se aprueban las pautas de procedimiento que se someterán a aprobación de la asamblea Universitaria, que son las siguientes:

Acuerdo N°201:

SE APRUEBAN las pautas de procedimiento siguientes:

1. El proyecto de reformas al estatuto se discutirá y votará artículo por artículo y cuando corresponda, inciso por inciso, salvo moción de orden en contrario.
2. Las intervenciones serán de un máximo de cinco minutos.
3. No se podrá hacer uso de la palabra para referirse más de dos veces al mismo asunto.
4. Las votaciones se harán levantando la mano, salvo que, por moción de orden, en un caso concreto, la mayoría de la Asamblea decida hacerla en forma nominal o secreta.
5. Las mociones deberán ser presentadas por escrito al presidente de la mesa, con el nombre del proponente o de los proponentes.
6. Las mociones de orden no se discutirán
7. Las mociones de forma serán resueltas por la Presidencia.
8. Agotada la discusión, se someterá a votación del texto del proyecto y las mociones de fondo, comenzando por estas y en orden de alejamiento del proyecto, orden que será determinado por la Presidencia. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO III: APROBACIÓN DEL ACTA 380-82

Se aprueba el acta 380-82 con algunas modificaciones de forma.

ARTICULO IV: CORRESPONDECIA

1) Nota del Presidente de UNE-UNED

Se conoce nota del 16 de setiembre que remite el presidente del Sindicato UNE-UNED, en la que solicita el pronunciamiento del Consejo Universitario acerca de las solicitudes y planteamientos que hizo su directiva hace algunos meses. Como algunos de esos asuntos no han sido conocidos en el seno de la Comisión de Asuntos Administrativos, se decide trasladar la nota a esa Comisión.

Acuerdo N°202

Se traslada nota del 16 de setiembre, que remite el Sindicato UNE-UNED, a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que se pronuncie al respecto.

2) Nota de RECOPE

Se conoce copia de la carta dirigida al Ing. Federico Paredes, N°PE-330-82 por el Dr. Roberto Dobles Mora, en la que explica las razones de la no participación de RECOPE en el debate sobre el Oleoducto que organizó la UNED. Se toma nota.

3) Nota de la Auditoría

Para la información de los señores miembros del Consejo Universitario se distribuye nota AI-108-82 que se refiere al informe semestral sobre la administración de vehículos de la UNED.

El RECTOR hace la observación sobre la disminución que se ha producido en el kilometraje recorrido por los vehículos de la Universidad y sobre los costos de funcionamiento de esos vehículos, que son relativamente bajos.

El LIC. CEDEÑO considera conveniente que en este tipo de informes se trate de establecer la eficiencia del uso, porque puede ser que los vehículos se hayan usado menos, pero se han usado en cosas menos útiles que las que se usaban. También sugiere que sea tomada en cuenta la política de sustitución de vehículos, así como que se verifique el mantenimiento. Además, los informes globales, especialmente cuando se tienen pocos vehículos, es posible desglosarlos de tal manera que se pueda detectar cuáles son los vehículos menos eficientes.

El DR. ZELAYA explica que esos datos se han obtenido en otras oportunidades. En cuanto al mantenimiento la información se tiene muy al día por el control de cupones de gasolina.

El LIC. FALLAS comenta que el sistema de cupones tiene sus ventajas y desventajas. Se maneja con mucha honestidad este asunto, pero siempre podría existir la posibilidad de que ocurra algo irregular. Por eso les ha parecido que la forma más efectiva de control, es llevando estadísticas muy claras sobre el consumo de vehículos, lo que se hace mensualmente. Funcionarios de la Contraloría estuvieron viendo el sistema que se utiliza para el control de vehículos y se fueron altamente satisfechos.

El DR. ZELAYA, en cuanto a la sustitución de equipo, comenta que también hay restricciones impuestas por normas generales del presupuesto en cuanto a cambio de vehículo.

El LIC. LUIS E. RAMIREZ agrega que además de este informe se ha enviado a la Vicerrectoría Ejecutiva un informe más detallado para que se haga algún tipo de investigación sobre algunos vehículos que han recorrido más kilometraje o han consumido más en comparación con años anteriores. Sin embargo, en comparación con el primer semestre del año pasado el informe está bastante satisfecho.

ARTICULO V: PRESENTACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO 1983 A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

El RECTOR solicita autorización para informar a la Contraloría General de la República que dada la indefinición en cuanto al financiamiento de la Educación Superior para el año entrante, a la UNED le es imposible cumplir con el plazo de 30 de setiembre para enviar el proyecto de presupuesto para el año entrante. Lo mismo están haciendo las otras Instituciones de Educación Superior. Se aprueba por unanimidad y en firme.

Acuerdo N°203:

SE AUTORIZA al señor Rector de la UNED para que solicite a la Contraloría General de la República, ampliación del plazo para la presentación del proyecto de presupuesto para 1983. Dada la indefinición en cuanto al financiamiento la Educación Superior para 1983, le es imposible cumplir con el plazo de 30 de setiembre para enviar dicho proyecto. ACUERDO FIRME.

- Se levanta la sesión a las 8:30 a.m –

DE. CHESTER J. ZELAYA GOODMAN
RECTOR

CDG/mdr*